



**SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

**COMETIDO FUNCIONARIO.**

Resolución Exenta RA N°  
122512/3268/2023

RM REGION METROPOLITANA,  
03/10/2023

**VISTOS**

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 556/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa. La Solicitud del funcionario que consta en el debido registro electrónico del SERPAT.

**CONSIDERANDOS**

Que, se requiere que el funcionario HENRY ESTEBAN TORRES MEJIAS, PROFESIONAL grado 12° EUS, CONTRATA, en la OFICINA TÉCNICO REGIONAL DEL MAULE en el CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concurra a SAN JAVIER, para Visita de inspección a la Zona Típica del poblado de Nirivilo para constatar la situación de intervenciones sin autorización, las que fueron notificadas por el DOM de San Javier. Se realizará un recorrido durante la mañana con equipo municipal y en la tarde a las 16 hrs una reunión informativa con la comunidad convocada por la Municipalidad.

**RESUELVO:**

**DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:**

1) HENRY ESTEBAN TORRES MEJÍAS, RUN N° e SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, en la región de REGIÓN DEL MAULE, comuna de SAN JAVIER a contar del 6 de octubre de 2023 y hasta el 6 de octubre de 2023, con motivo de OTRAS.



1696345771164646



1696350940863



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Otros, para el traslado en vehículo particular, reembolso gastos asociados a combustible, traslado y otros.

REGISTRADO

3 OCT 2023

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, al Subtítulo 22-08-007 y al Subtítulo 22-03-001, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1696345771164646



1696350940863

